

Grupo de Gestión de Notificaciones

**CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL
Auto No. 7103 del 02 de septiembre de 2024**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dentro del expediente PGE0007-00-2020 se expidió el Acto Administrativo Auto No. 7103 del 02 de septiembre de 2024, el cual ordenó notificar a: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS SECCIONAL SANTANDERES.

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de continuar con la notificación del Auto No. 7103 del 02 de septiembre de 2024, dentro del expediente No. PGE0007-00-2020, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal con radicado 20246600672621 del 03/09/2024, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día 03 de septiembre de 2024.



EINER DANIEL AVENDANO VARGAS
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES



EDISON ARMANDO MARTINEZ ROMERO
CONTRATISTA

Proyectó: Edison Armando Martínez Romero
Archívese en: PGE0007-00-2020

Grupo de Gestión de Notificaciones

Bogotá, D. C., 03 de septiembre de 2024

Señores

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS SECCIONAL
SANTANDERES**

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011**

Referencia: Expediente: PGE0007-00-2020

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 7103 del 02 de septiembre de 2024.

Respetado(a) doctor(a)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Gestión de Notificaciones ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del Auto No. 7103 proferido el 02 de septiembre de 2024, dentro del expediente No. PGE0007-00-2020.

Ahora bien ,para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la norma citada en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020: “En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.”.

Carrera 13 A No. 34 – 72 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311132
Nit: 900.467.239-2
Centro de Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998
PBX: 57 (1) 2540119
www.anla.gov.co
GD-FO-03 OFICIOS V8
26/05/2023
Página 1 de 2

Finalmente usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de ANLA, para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co o la ventanilla de radicación ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,



EINER DANIEL AVENDANO VARGAS
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES



ALEJANDRA ARIAS BRAVO
CONTRATISTA

Proyectó: Alejandra Arias Bravo
Archívese en: PGE0007-00-2020

CERTIFICADO DE CANCELACION DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS SECCIONAL SANTANDERES

ESTADO MATRICULA: CANCELADO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

REGISTRO: 05-513799-31 DEL 2017/10/26
NOMBRE: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS SECCIONAL SANTANDERES
SIGLA: ACOPLÁSTICOS SANTANDERES
NIT: 901126611-0

DOMICILIO: Bucaramanga

DIRECCION : CALLE 47 # 29 - 33 OFICINA 606 EDIFICIO HERAD CENTER
MUNICIPIO: Bucaramanga - Santander
TELEFONO1: 6817616
TELEFONO2: 3043768488
EMAIL : gremiofedeplastico@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CALLE 47 # 29 - 33 OFICINA 606 EDIFICIO HERAD CENTER
MUNICIPIO: Bucaramanga - Santander
TELEFONO1: 6817616
TELEFONO2: 3043768488
EMAIL : gremiofedeplastico@gmail.com

REGISTRO: 05-513799-31 DEL 2017/10/26

C E R T I F I C A

QUE POR Acta No 01 DE 2023/01/31 DE Asamblea Extraordinaria De Asociados INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2023/02/13 con el No 74648 del libro I, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
LIQUIDADOR	CASTRO CALIXTO GERMAN ALBERTO
	DOC. IDENT. C.C. 1098701345

C E R T I F I C A

QUE POR Acta No 02 DE 2023 DE 2023/07/27 DE Asamblea Extraordinaria Accionistas INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2024/01/05 BAJO EL No 76647 DEL LIBRO 1 CONSTA : APROBACION CUENTA FINAL DE LIQUIDACION

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2024/09/03 11:17:00 -

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

| EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, |
| NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD. |

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del
Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado